

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21380 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, hago saber:

Primero. Que en el concurso voluntario y abreviado número 811/08-C se ha dictado el Auto de conclusión por finalización de la liquidación de los deudores María Gloria Brunet Valen y Fernando-Valero Puertas López, con D.N.I. 25168256T y 25436584X.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores hasta ahora subsistentes y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 28 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170023534-1